



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS DE BASTET JAVIER MARCELO - 9347

VISTO:

El requerimiento presentado por el Departamento de Informática de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de fuentes para los equipos del aula 7 y el aula 19, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de esta Casa de Estudios; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura FAC B 00003-00053530, con fecha 09 de octubre de 2024, favor de la firma "DE BASTET JAVIER MARCELO", CUIT 20-25917913-1, con motivo de la compra de 10 cargadores Belsic p/ "acer" 19V 4.74 AMP 90W y su envío a domicilio para los equipos del aula 7 y aula 19, necesarios para garantizar el normal desarrollo

de las actividades de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, por un monto total de pesos doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y nueve con 93/100 (\$250.569,93).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.